



PROGRAMA DE RESIDENCIAS DE VERANO EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ULE - 2015

CONVOCATORIA

El Vicerrectorado de Investigación hace pública la convocatoria del programa **RESIDENCIAS DE VERANO EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ULE – 2015** de introducción a la investigación, dirigido a los estudiantes de primer y segundo ciclo de la Universidad, que se rige por las bases aprobadas en el [Reglamento del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León "Ayudas a la Investigación" – 2015](#).

OBJETIVO: Ofrecer un programa de introducción a la investigación para estudiantes de primer y segundo ciclo de la ULE mediante su colaboración con los Grupos de Investigación de la Universidad durante los meses de verano.

Los Grupos de Investigación de los Departamentos e Institutos de Investigación podrán ofertar un máximo de dos plazas para los estudiantes que deseen colaborar con ellos durante los meses de julio a septiembre.

El número total de estudiantes que se podrán acoger al programa se ajustará a la oferta que realicen los Grupos de Investigación.

Sujeto a disponibilidad presupuestaria, el programa incluirá ayudas económicas a los estudiantes, que serán seleccionados en función de su expediente académico.

BENEFICIARIOS: estudiantes de primer y segundo ciclo de titulaciones de la ULE.

NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS A LAS QUE SE PODRÁ CONCEDER AYUDA¹: 20.

REQUISITOS Y OFERTAS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Podrán ofertar plazas para estudiantes en este programa los Grupos de Investigación reconocidos por la ULE.

Cada grupo podrá acoger un máximo de 2 estudiantes, y únicamente podrán enviarse 2 solicitudes por grupo.

Los grupos deberán indicar quienes serán los tutores responsables de los estudiantes y presentar una breve memoria del proyecto de investigación y plan de trabajo que se propone para los estudiantes.

¹ Sujeto a disponibilidad presupuestaria.

- **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:**

Las ofertas se realizarán por los directores de los Grupos de Investigación utilizando el formulario electrónico on-line (<http://goo.gl/forms/8pH8c8XhmN>), para lo cual el director debe autenticarse utilizando su usuario de correo electrónico institucional (****@unileon.es; *no utilizar el alias*).

PLAZO: podrán realizarse ofertas para acoger alumnos hasta el **10 de junio de 2015**.

REQUISITOS Y SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

Cualquier estudiante de primer o segundo ciclo de las titulaciones de la ULE podrá solicitar la colaboración con un Grupo de Investigación de la ULE que haya ofertado plazas para este programa. El listado de las mismas se hará público en la página web del Vicerrectorado de Investigación, sección: Investigadores / Convocatorias: Becas y Proyectos de Investigación (<http://www.unileon.es/investigadores/convocatorias>).

Los estudiantes podrán solicitar la colaboración **con un único** grupo de investigación.

Los estudiantes interesados deberán ponerse en contacto con alguno de los miembros del Grupo de Investigación con el que esté interesado participar para obtener la conformidad del mismo y enviar una solicitud, según el formulario oficial, que estará disponible en la página Web anteriormente indicada, al Vicerrectorado de Investigación, indicando el grupo con el que está interesado en participar.

A la solicitud, en la que se indicarán los datos personales completos y curso en el que está matriculado, se deberá adjuntar una memoria explicando su interés en la colaboración, así como una copia de su expediente académico.

- **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES:**

Una vez publicada la lista de plazas ofertadas por los Grupos de Investigación, el Vicerrectorado abrirá el plazo de presentación de solicitudes de los estudiantes, lo cual será notificado en la página Web: Investigadores / Convocatorias: Becas y Proyectos de Investigación (<http://www.unileon.es/investigadores/convocatorias>).

SELECCIÓN DE LOS SOLICITANTES PARA LA AYUDA ECONÓMICA

En su caso, si la demanda de estudiantes solicitantes de plazas superase la disponibilidad de ayudas económicas, el Vicerrectorado de Investigación realizará una selección de los estudiantes en función de su expediente académico.

CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN

Los estudiantes participantes deberán colaborar durante un máximo de 8 semanas entre julio y septiembre (mínimo de 200 horas totales).

En función de la disponibilidad presupuestaria, hasta un máximo de veinte estudiantes, seleccionados por orden de prioridad según su expediente académico, recibirán una ayuda de 250 € por el total de la colaboración.

La colaboración podrá ser reconocida como créditos de libre elección curricular (LEC) en titulaciones anteriores al Espacio Europeo o como Créditos Reconocidos para los estudiantes de Grado, de acuerdo a la normativa de la Universidad.

Al final de la colaboración los estudiantes deberán presentar una breve memoria de su participación, así como un informe de los resultados obtenidos.

Este programa no se reconoce como prácticas en alternancia.

Los grupos de investigación participantes y los tutores tendrán la obligación de dirigir a los estudiantes admitidos, informarles sobre criterios de seguridad en campo y laboratorio, velar por el cumplimiento de sus obligaciones y facilitarles los medios necesarios para que puedan cumplir con las tareas especificadas en la convocatoria.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación en el programa supone la aceptación de las condiciones de la convocatoria, incluyendo en el caso de los grupos de investigación la publicación en la página Web del Vicerrectorado de Investigación de la ULE de la oferta de las plazas, tutores y actividades a realizar por los solicitantes.

León, a 29 de mayo de 2015
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Alberto José Villena Cortés